Proceso Divisorio Radicado: 2019-038



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN **CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca cuatro (4) de diciembre de 2020

De acuerdo a lo informado por el apoderado de la parte demandada, se indica que mediante auto de fecha 23 de noviembre de 2020 se fijó nueva fecha para llevar a cabo audiencia del artículo 409 del C.G.P.

Por otro lado, de acuerdo a la solicitud de la apoderada de la parte demandada, para la fijación de una nueva fecha, en el entendido que la misma posee otra diligencia judicial programada con anterioridad, este Despacho acepta la misma y reprogramara la fecha de la audiencia consagrada en el artículo 409 del C.G.P, fijándose la audiencia para el día 29 de enero 2021 a la hora de las 10:00 am.

Por otro lado, se informa que los interrogados, auxiliares de la justicia - peritos dentro del proceso, deberán estar de forma física en el Despacho a la hora de la audiencia, guardando los protocolos de bioseguridad, mientras

apoderados deberán hacerlo de forma virtual

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIV

JUZGADO PROMISÇUO DE ALBAN CUNDIN NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 7 de diciembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO Nº 55 de esta misma fecha.

JUEZ

Secretaria